

7.5.VARIOS

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2010-1692 *Notificación de advertencia de caducidad de expediente.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a los interesados, don Alfonso Fernández Martín, con DNI n.º 13979243-G, y doña Rosana García Pila, con DNI n.º 20215531-A, que en las dependencias del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia, sito en la calle Canalejas, 42 de Santander se encuentra escrito de advertencia de caducidad de expediente, cuyo contenido no procede aquí hacer público al afectar a su ámbito familiar.

Tratándose de un procedimiento iniciado a solicitud de los interesados y advertida la paralización del expediente por causa imputable a los mismos, se advierte que, transcurridos tres meses a partir de la publicación de este anuncio sin realizarse las actividades necesarias para la reanudación del mismo, se acordará el archivo de las actuaciones, notificándose a los interesados.

Santander, 2 de febrero de 2010.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M.^a Luisa Real González.

2010/1692